



CONVOCATORIA No 007
Martes 3, febrero de 2015
División de Recursos Humanos
Convocatoria Pública

La Universidad de Sucre realiza Convocatoria Pública para “**DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE LOS CULTIVOS DE YUCA Y ÑAME EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**”.

1. Recepción de hojas de vida para cubrir la necesidad de cinco (5) recursos humanos para ejecutar el desarrollo de las diferentes actividades en el proyecto “**DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE LOS CULTIVOS DE YUCA Y ÑAME EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**”.

Los perfiles requeridos por actividades son los siguientes:

ACTIVIDAD 1. Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación: Vincular cinco (5) recursos humanos con los siguientes perfiles:

Perfil. Profesional para el diseño y construcción de procesos pilotos para la producción e industrialización de almidones modificados de yuca y ñame, Implementación de tecnologías para el aprovechamiento de residuos (afrecho) de yuca obtenido en el proceso de extracción de almidón nativo en la planta Almidones de Sucre S.A.S; generación de procesos sostenibles para la obtención de almidón y harina de ñame, a través de la implementación de procesos pilotos, desarrollo de nuevos productos (almidones modificados). El profesional debe cumplir con las siguientes características:

Formación profesional: Acreditar título profesional de Ingeniero Agroindustrial
Experiencia: Tener experiencia investigativa acreditada en el área u objeto del proyecto.

Otra: poseer experiencia de trabajo en grupos de investigación reconocido por Colciencias



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción	Martes 3 de febrero, horario laboral de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el 4 de febrero de 8:00 a.m a 12:00 m
Verificación de condiciones mínimas y publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos	05 de febrero de 2015, de 12:00 m hasta el 6:00 p.m
Entrevista	06 de febrero de 2015 hora:8:00 a 12:00 m
Publicación de resultados	07 de febrero de 2015

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Toda la documentación requerida deberá presentarse a la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre en forma impresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTOS
Hoja de vida	40
Experiencia certificada en el área u objeto del Proyecto	40
Entrevista	20
Total	100

FOR-CO-009_Ver. 3.0



Certificado: SC-CER9425



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos en dicha convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, serán evaluados por un panel de expertos en el área, seleccionados por el grupo de investigación PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE “PADES” de la Universidad de Sucre, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores están cobijados por la cláusula de confidencialidad y de no conflicto de intereses.

3. Documentos que Deben Presentarse al Momento de la Inscripción.

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.
- ✓ Los documentos que acrediten formación académica, experiencia investigativa en el área del Proyecto y de haber estado involucrado en grupos de investigación reconocidos por colciencias, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:
 - ✓ Formación Académica.
 - Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.
 - ✓ Experiencia Investigativa. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - A través de GrupLAC (Colciencias) demostrar que ha estado en grupos de investigación relacionados con el objeto del proyecto.
 - Experiencia investigativa acreditada por directores de grupos de investigación



Nota 1. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia Laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

Nota 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

4. Comunicación y Publicación de Hojas de Vida Recepcionadas

La publicación se realizará a través de www.unisucre.edu.co.

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD DE SUCRE

